



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 7 de agosto de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 848 /2017

VISTO:

La Actuación CM N° 16837/2017, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Dr. German Carlos Garavano solicita la prórroga de la adscripción de la agente Deborah Dobniewski, por el plazo de un (1) año, para prestar servicios en la Subsecretaria de Política Criminal.

Que la misma obedece a la necesidad de contar con la asistencia de la agente Dobniewski a los fines de realizar tareas de asesoramiento, estudio e investigación en temas relacionados al Derecho Penal, Derecho Procesal Penal y Justicia Penal Juvenil.

Que por Resolución de Presidencia N° 281/2016 se le otorgó a la agente Dobniewski la adscripción a la mencionada Subsecretaría, la cual fue prorrogada mediante Resolución de Presidencia N° 963/2016.

Que la agente Dobniewski revista en el Patronato de Liberados, conforme Resolución de Presidencia N° 963/2013.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015 se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

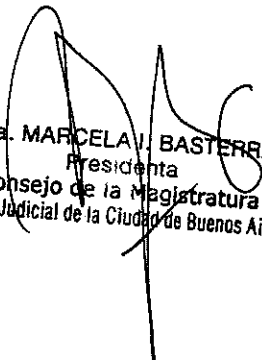
LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Otorgar la prórroga de la adscripción a la agente Deborah Dobniewski, Legajo N° 2105, a la Subsecretaria de Política Criminal dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, a partir del vencimiento de la prórroga otorgada mediante Res. Presidencia N° 963/2016 y por el término de un (1) año, con la categoría de revista.


Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, al Patronato de Liberados, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 48/2017


Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires